

El motivo de escribir esta QUEJA, es para expresar mi malestar con la gestión de la poblaciones trucheras, concretamente en el embalse de CAMPORREDONDO, declarado como AREC, permítanle decirles que creo que se desconoce su situación o si se conoce, no se actúa conforme al sentido común.

Hace unos años, como ustedes saben, se publicó la nueva Ley de Pesca de CyL, en la que se declaraba a la trucha como especie preferente y fomentando su pesca sin muerte, y eliminando además la pesca con cebo en la mayoría de las aguas trucheras. Noticia que en su día me alegró. Hoy día muchos pescadores nos sentimos engañados ya que en la teoría se “vende” una protección de la trucha común salvaje, pero en la práctica se permiten auténticas matanzas. Antes de nada decirle que tengo arraigo en la zona, mi madre nació en Vidrieros y llevo yendo más de 40 años por el norte palentino, de caza y de pesca. Pesca a mosca hace 20 años y hoy día considero una necesidad la pesca sin muerte.

Respecto al caso concreto que motiva esta queja, AREC DEL EMBALSE DE CAMPORREDONDO, se está permitiendo la matanza de hasta 250 truchas semanales (25 cañas/día por 5 días a la semana, ya que lunes y jueves no se permite pescar este Arec como ustedes saben). Lo más sangrante es que se permite la pesca a cebo vivo entre semana.

El embalse de Camporredonde estuvo vedado 5 años, tras las obras en el muro realizadas en 2015. Como ustedes podrán comprobar, en la web para reservar cotos de pesca, AREC, EDS...no hay disponibilidad de cañas en los 15 siguientes de este AREC (los que permite pedir la web), por lo que tiene PLENA OCUPACIÓN, debido a la gran cantidad de truchas que se están pescando y sacrificando la mayoría.

El pasado sábado día 3 de abril pesqué dicho AREC del embalse de Camporredondo y también visite dicho embalse el viernes 2 de abril, y pude ver como se pescaba a cebo natural dicho viernes (parece ser , como citaba, que entre semana si se permite esta técnica y no los fines de semana).

Como me comentaron algunos pescadores que habían pescado: casi todos los pescadores en las semanas anteriores se llevaron 2 truchas al poco de iniciar su jornada, consumándose lo que me temo y es la aniquilación truchera de este embalse, como ya ocurrió hace unas décadas cuando tras las obras el primer año que se permitió la pesca se eliminó la gran mayoría de truchas, debido a la facilidad de su pesca a cebo tras 5 años sin ver un señuelo o cebo.

Les daré algún dato para justificar mi queja, datos que están disponibles públicamente :

- Vídeo de YOUTUBE de la fundación Ceseфор titulado: “Rescate de Camporredondo”, donde previamente al total vaciado del embalse de Camporredondo en 2015, se ve como agentes mediambientales de la Junta de CyL mediante pesca eléctrica capturaron las truchas, y se soltaron en otras aguas, las de mayor porte en el embalse de Compuerto aguas abajo, y las de menor tamaño se soltaron en los ríos tributarios aguas arriba, Carrión y Cardaño. Según se escucha en el vídeo: “ se extrajeron 1391 truchas... la gran mayoría de las truchas superaron los 40 cm”. Estos datos de población truchera antes del vaciado puede darnos una idea de la población actual,

que dudo que llegue al dato de 1391 truchas de 2015 ya que solo han transcurrido 5 años, no las decenas de años que llevaba creciendo la población truchera previa al vaciado de 2015.

Haciendo un rápido calculo, en pocos meses , viendo la plena ocupación de pescadores con muerte la mayoría, y la estimación poblacional en el embalse de Camporredondo, el resultado es muy muy negro.

- Informe de la Junta de CyL : Evolución de los parámetros poblacionales 2016-2019.  
Red de seguimiento y control de las poblaciones acuáticas de Castilla y León, donde en la pág. 87 hay un cuadro de los muestreos de varios ríos palentinos, en 2017 y 2019. Donde se ven los resultados de dichos muestreos en los ríos tributarios del embalse de Camporredondo : en el río Cardaño, el tramo muestreado pasó de 239 a 65 truchas (-72,8%), y los 2 tramos del Carrión en Vidrieros, uno pasó de 513 a 358 truchas (-30,2%) y otro de 640 a 341 truchas (-46,7%). Esta ESTIMACIÓN DE LA CAIDAD POBLACIONAL EN SOLO 2 AÑOS de la población truchera en ambos ríos tributarios del embalse de Camporredondo, creo que son uso datos que motivan cuidar este embalse y no permitir la matanza de truchas expuesta al inicio. Eliminando las truchas de gran porte como se está haciendo , estas dejarán de frezar en los citados ríos, no recuperándose nunca su población.

No es concebible que se maltrate de esta forma a la trucha común de estos parajes, considerada genéticamente una de las más puras de España. Y tampoco es concebible, que con una ley de fomenta la pesca sin muerte, se haya “retorcido” su contenido para permitir en la práctica la pesca con muerte, como ocurría antes, olvidándose de la motivación de esta ley.

Olvídense de las presiones de pesca que sufren en los consejos de pesca anuales, para dar gusto a ciertos pescadores tradicionales y protejan a las poblaciones trucheras !!. Ya he sido testigo, Y no me gustaría que se repiteira, de cómo cotos del alto Carrión como Triollo, sin muerte , pasó de ser antaño un paraíso a estar vacio de truchas tras declararlo con muerte y hoy día en AREC.

Para concluir, LES PEDIRÍA que consideraran lo expuesto: extracción de truchas exagerada, escasa población de dicho embalse, y ELIMINASEN DICHO AREC DE CAMPORREDONDE, pasando a ser un COTO SIN MUERTE, como ocurre con otros embalses de cabecera en Castilla y León (Coto de El Espinar en Segovia, por ej.)

Si les pido una respuesta acorde a lo expuesto, no un mero “copia y pega” de la ley , para cumplir el procedimiento administrativo que les obliga a responder. No me traten de idiota.

Sin otro particular reciban un saludo